



## COMUNICADO OFICIAL DEL OBISPADO DE CARTAGENA

El Obispado de Cartagena informa que:

1. El 24 de marzo de este 2021, el obispo de Cartagena recibió una denuncia de una persona menor de edad por presuntos abusos sexuales cometidos por el sacerdote párroco de San Antonio Abad de Cartagena.
2. Después de estudiar la denuncia, el obispo ordenó, el pasado 29 de marzo, al delegado episcopal para la *Protección del menor y de los adultos vulnerables* que pusiera en conocimiento de la Fiscalía de la Región de Murcia la denuncia de estos hechos.
3. Desde el primer momento en que el obispo tuvo conocimiento de la denuncia, la *Delegación para la protección del menor y de los adultos vulnerables* de la Diócesis puso en marcha todos sus protocolos para atender tanto a la persona menor de edad denunciante, como al sacerdote denunciado.
4. De conformidad a la normativa canónica con fecha 29 de marzo, el obispo decretó la incoación de la correspondiente investigación previa.
5. Hasta el esclarecimiento de estos hechos, sin menoscabar el derecho a la presunción de inocencia del sacerdote, el obispo lo ha apartado temporalmente de sus responsabilidades pastorales.
6. Independientemente de que estos presuntos hechos se estén investigando en la jurisdicción canónica, la Diócesis de Cartagena siempre actuará ante estos delitos execrables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley de Protección Jurídica al Menor y de acuerdo con la política de cooperación con la jurisdicción estatal exigida por los papas Benedicto XVI y Francisco a toda la Iglesia universal.
7. El obispo de Cartagena siente con gran dolor los sufrimientos de las víctimas de abuso sexual y de sus familias.
8. Una vez más, Mons. Lorca Planes manifiesta su comunión con el Santo Padre en defensa de una «tolerancia cero» ante este tipo de comportamientos y pide oración para que los hechos se esclarezcan y prevalezca siempre la verdad.

Murcia a 19 de abril de 2021